AVISO

http://www.anm.gov.co

PUBLICACION DEL 2 DE ABRIL DE 2013

EL COORDINADOR DE DEFENSA JURIDICA Y COBRO COACTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, la Resolución Interna No. 0153 de 2012 y el Decreto Ley No. 0019 de 2012, procede a notificar a través de este medio los Mandamientos de Pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TITULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	VALOR CAPITAL	AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	AVISO
DC5-081	**ELISERIO BARRAGAN ORTIZ** **JUSTO ELISEO MURCIA PAEZ** **CLODOMIRO CAMPUZANO SOTO** **JOSE ANTONIO BELTRAN CASTELLANOS** **SEGUNDO A DELGADILLO CORTES**	17197626 4195955 10529887 4199042 17142619	152-2009	$15292857	Auto No. 227 del 10 de agosto de 2009	52

Grupo de Trabajo de Defensa Jurídica y Cobro Coactivo
De la Oficina Asesora Jurídica

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 - Piso 10 - Teléfono: (571) 2201999